I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002337

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 24 OCT. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/6604/2012; el Ordinario N°102/040/2012 del Encargado Comunal Elecciones Municipales 2012; el Decreto Exento N°202/2278/2012; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/2278/2012 se ordenó un el Cometido Funcionario a las personas que se indican en las fechas y actividades que se señalan, con motivo de las elecciones municipales que se realizarán el día 28 de octubre próximo.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Decreto Exento N°202/2278/2012 que ordenó el Cometido Funcionario a las personas que se indican en las fechas y actividades que allí se señalan, en el siguiente sentido:

a) La actividad "Señalética interior y exterior de Locales de Votación se realizará del 23 al 29 de octubre de 2012.
b) Agregar en el Equipo de Trabajo, Actividad Transporte el día de las elecciones, como Coordinación Comunal, a los funcionarios don Luis Ilabaca y don Miguel Rivera.
c) Reemplazar al cuentadante don Tarsicio Peña Ramírez, por doña Paola Reyes Valdés y con el fondo fijo asignado, autorizar además, la compra de señalética.
d) Adicionalmente a la autorización de trabajos extraordinarios, se deberá dictar la Resolución de Horas Extraordinarias por el Director de Administración y Finanzas, conforme a la delegación de facultades para el mes de octubre de 2012, para todo el personal que colaborará en estas labores durante el referido mes y fuera de la jornada ordinaria de trabajo.
e) Modifícase las horas extras autorizadas a los siguientes funcionarios, según el siguiente detalle

Nombre y grado	Horas al 25%	Horas al 50%
Héctor Oteiza (D.A.E.M.)	0	22
Osvaldo González (D.A.E.M.)	0	22
Ismael Medel Flores (D.A.E.M.)	0	25

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ★ ALCALDE ★

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002337

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

GEA/CUCH/mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Departamento de Personal
Remuneraciones
Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Educación Municipal
Remuneraciones D.A.E.M.
Secplan
Cuentadantes (2)
Funcionarios Municipales
Funcionarios DAEM
Página web